POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko ayo guive
Construyendo el futuro hoy

POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA
JEFATURA

Asunción, 09 de Setiembre de 2016

NOTA Nº 140/16.-

Señor:
Comisario Principal MCP
ATILIO GABRIAGUEZ TORALEZ, Director Interino
Dirección Administrativa.

POLICIA NACIONAL
DPTO. INTENDENCIA
JEFATURA

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar se tomen los recaudos necesarios para la Compra Directa Vía Excepción de **100.000 (CIEN MIL)** Kilos **de CARNE VACUNA** razón de que el Departamento de Intendencia ya no cuenta con saldo en dicho producto alimenticio. Este pedido esta basamentado en los Principios establecidos en la Constitución Nacional en su Art. 175, que expresa "La Policía Nacional es una institución de estructura funcional permanente", por lo tanto, como brazo ejecutor de la seguridad interna del Estado paraguayo, necesariamente debe contar con el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de los fines institucionales, cual es la de mantener y si es necesario la de restablecer el orden público legalmente establecido. La provisión del productos alimenticios en cuestión es articulo imprescindible; por la situación de conflicto que se mantiene en los Departamentos de la Zona Norte del País, exclusivamente para la provisión **a las FUERZAS TACTICAS POLICIALES que integran las FUERZAS DE TAREA CONJUNTA** (Destacamentos tácticos de las Jefaturas de Concepción y San Pedro contra los autodenominados EPP), como también para los alumnos de los distintos Institutos de formación con régimen internado en forma permanente, por lo que se debe realizar el mayor esfuerzo para no interrumpir el calendario académico establecidos para los mismos quienes no cuentan con asignación pecuniaria para solventar los gastos alimentarios, más que lo aprovisionado por este Departamento.

Además, se cuenta con otros servicios extraordinarios imprevistos como la cobertura de distintos desalojos de inmuebles, manifestaciones, cortes de rutas, cobertura en los estadios de Futbol (Copa Sudamericana y Eliminatorias de Futbol) y otros que ameriten muchas cantidad de efectivos policiales.

Las Fuerzas Tácticas Policiales, alumnos u otros operativos policiales son abastecidas por este Departamento **conforme a la Cantidad de Efectivos Policiales destinados** para cada Comisaria, Subcomisaria, Puestos Policiales o Destacamentos el 100%, en raciones proporcionales de consumo de acuerdo a una tabla de racionamiento, y son trasladados por personal de este Departamento hasta la Unidad o entregados a los responsables en este Departamento, con acuse de recibo o recepción (Guía de Entrega), con firma y número de Cedula de Identidad, quedando una copia o duplicado en la dependencia abastecida para lo que hubiere lugar, de esta manera la administración de lo racionado queda exclusivamente bajo responsabilidad de las Dependencias (Jefes o Responsables designados internamente).

Por todo lo expuesto precedentemente, recurro a sus buenos oficios en intermediar en el caso para la Agilización del proceso para la Compra directa y de esta manera se pueda subsanar el problema.

En espera de una respuesta favorable, me despido de Usted. muy atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DPTO. INTENDENCIA
JEFATURA

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DCP
Jefe Dpto. de Intendencia

Al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE No. 26674
Recibido por: [illegible]
Entregado: [illegible] C.I. No.
Asunción, [illegible] 2016 Hora: 09:40

DIRECC. ADMINISTRA

ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Director Int. - Dirección Administrativa

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

MESA DE ENTRADA N°: 2835

RECEPCIONADO POR: Moi Martínez

FIRMA: FECHA: 08/08/16 HORA: 10:00